



PROTOCOLO NOTARIAL



2001-0000695410

C 00695410
CE CE SE NU CI CU UN CE

1 ESCRITURA NÚMERO:CUARENTA.-----

2 ACTA DE NOTIFICACIÓN. En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre,
3 República Argentina, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro, ante
4 mí, **MARÍA LAURA AQUINO**, Escribana Titular del Registro Notarial Número Ciento Noventa y
5 Ocho, y a requerimiento de quien **COMPARECEN**: Las personas que se identifica y expresa sus datos
6 como se indica a continuación: **Juan Pablo LÓPEZ LÓPEZ**, DNI: 27034407 CUIT 20-27034407-
7 1, nacido el 06 de Noviembre de 1.978, quien manifiesta ser divorciado sin unión convivencial, con
8 domicilio en pasaje Astigueta 160 de esta Ciudad y Provincia de Salta y **Lucia Griselda RINCON**,
9 DNI: 25.411.835, CUIT 23-25411835-4, nacida el 14 de Agosto de 1.976, quien manifiesta ser
10 divorciada sin unión convivencia, con domicilio en manzana 13 casa 9 barrio cielos del sur de la
11 localidad y departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, de transito por esta ciudad, ambas personas
12 mayores de edad y manifiestan ser plenamente capaces y con carácter de declaración jurada que no le
13 comprenden los artículos 44, 45 y 388 (última parte) del Código Civil y Comercial de la Nación. La
14 identidad de los comparecientes se acredita con la exhibición del documento antes referenciado conforme
15 lo establecido por el artículo 306 - inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación, que en copia
16 de sus partes pertinentes debidamente certificada agrego a la presente.**INTERVIENEN**: **Juan Pablo**
17 **LÓPEZ LÓPEZ**, como presidente del Consejo De Profesionales De Ciencias Económicas De
18 Salta y **Lucia Griselda RINCON** como apoderada de la agrupación por la Alternancia - Lista Verde
19 , que cuyo carácter de presidente y de apoderada de ser requerido en instancia pertinente, acreditaran
20 en forma debida. Y **EXPRESAN**: Que requiere de mí, a los fines que me constituya en calle España
21 1.420 a de esta ciudad de Salta y/o en los domicilios del Sr. **Emilio Carlos Martin Savoy Uriburu**,
22 DNI 20.399.561, sito en Mitre 257 5 piso departamento D de la ciudad de Salta y del Sr. **Sixto**
23 **Guillermo Alanís**, DNI: 12.409.949, sito en Bolívar 401 del 2 piso de la ciudad de Salta y proceda
24 a notificarlos lo siguiente: "En atención a los hechos suscitadas en las últimas jornadas a saber:1-
25 habiéndose producido el vencimiento del plazo para la oficialización de listas el día el martes

21 de mayo pasado a las 20hs; del próximo acto eleccionario a producirse el próximo 31 de mayo, 2-la junta electoral no ha oficializado las listas que participarán en el acto eleccionario, 3-la lista verde observó en tiempo y forma las irregularidades producidas en la presentación de las listas azul y blanca sin haber merecido respuesta por parte de la junta electoral a la fecha por medio de la presente acta notarial intimamos a Ud., en su carácter de presidente de la junta electoral del Consejo Profesional de Ciencias económicas a respetar estrictamente las normas legales y reglamentarias de nuestra Institución en el ejercicio de las funciones propias del cargo al cual ha sido asignado. Asimismo, le requerimos a Ud. que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus funciones arbitre todos los medios necesarios para garantizar que el proceso electoral que se encuentra en desarrollo y que concluye el próximo 31 de mayo, se lleve adelante respetando estrictamente las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Recordamos a Ud. que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas es una entidad de derecho público no estatal (art. 1 de la Ley 6576), y que Ud. ha sido designado para presidir la Junta Electoral, órgano que tiene a su cargo, tal como lo dispone el art. 66 de la ley recién mencionada la organización de las presentes elecciones de nuestras autoridades, por lo que debe velar para que cada uno de los actos que la comprenden, esto es el reconocimiento de las agrupaciones y oficialización de las listas de candidatos, el escrutinio definitivo, la adjudicación de los cargos, la proclamación de los electos, se lleven adelante con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en los tiempos establecidos en el cronograma electoral que se ha aprobado. Se le hace saber a Ud. que es responsable institucional y personalmente de las consecuencias que el ejercicio irregular del alto cargo que se le ha confiado pueda acarrear a nuestra Institución y a sus matriculados, y que si así correspondiere se iniciarán las acciones penales y civiles que correspondan en resguardo de los intereses de nuestra Institución y de sus matriculados. Por ultimo se solicita que en cumplimiento cabal de la ley N° 6576 capítulo IX (de la elecciones de



PROTOCOLO NOTARIAL



2001-0000695411

C 00695411
CE CE SE NU CI CU UN UN

autoridades) y en cabal cumplimiento del art 70 se declaren nulas las presentaciones realizadas por las dos agrupaciones (listas azul y blanca), que no podrán participar del próximo acto eleccionario quedando en condiciones de oficializarse como única, la lista verde. QUEDAN UDS. LEGALMENTE NOTIFICADOS." Asimismo, me solicitan que a los efectos de su notificación, haga entrega a los requeridos y/o personas que me reciban, de una copia del presente requerimiento y deje constancia de la notificación. Acepto el requerimiento. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, doy fe.- AT No vale

Juan Pablo López López

Lucía Griseida Ricoñ
Lucía Griseida Ricoñ

[Signature]
[Stamp]